

COMUNICADO DE LA ORDEN DE LAS ESCUELAS PÍAS

La Orden de las Escuelas Pías desea expresar ante las noticias recientemente aparecidas relativas a la actuación del entonces P. General de la Orden, el hoy obispo de Huesca y de Jaca, Mons. Pedro Aguado, y los responsables de la Orden en México, respecto de los abusos sexuales cometidos por quien fuera religioso y sacerdote escolapio, José Miguel Flores Martínez, en México, ya fallecido

Para la Orden de las Escuelas Pías, los abusos cometidos por José Miguel Flores Martínez, ex escolapio, son motivo de profundo dolor e indignación. Lamentamos sinceramente que estos reprochables hechos hayan ocurrido en comunidades que estaban bajo nuestra responsabilidad. Pero por encima de todo, reconocemos que estas heridas afectan de manera más profunda y directa a la víctima de tamaño delito.

Somos conscientes de que la sanación de las heridas requiere tiempo, respeto y compromiso incondicional, y por eso seguimos reafirmando nuestro deber y responsabilidad de seguir trabajando en la reparación y la creación de un entorno más seguro, confiable y cercano para quienes han sufrido este tipo de abusos.

En relación con las informaciones publicadas en algunos medios en las últimas horas, es necesario aclarar que la revisión de este asunto por parte de la Santa Sede forma parte de los cauces ordinarios establecidos por la Iglesia para analizar los hechos con rigor y determinar, en su caso, los pasos a seguir. Se trata de una fase usual orientada precisamente a esclarecer lo ocurrido con la mayor transparencia.

En el momento en el que la Orden recibió la denuncia, respondimos de inmediato iniciando una investigación preliminar y adoptando las medidas cautelares correspondientes, impuestas por el P. Pedro Aguado, entonces Superior General de la Orden. Terminada la investigación, se presentó un informe completo del caso a la Santa Sede. En octubre del 2020, mediante decreto de la Santa Sede, se impuso al Sr. Flores, en el marco del procedimiento eclesiástico seguido contra él, la sentencia de dimisión del estado clerical; además se ratificó su expulsión definitiva de nuestra Orden. El Sr. Flores falleció en el año 2022.

Durante esos años, la Orden brindó continuo acompañamiento educativo, económico y pastoral a la víctima, apoyándola en su camino de sanación y recuperación por el daño sufrido. Sin embargo, reconocemos con humildad, que nuestras respuestas y apoyos nunca serán suficientes frente a algo tan terrible y doloroso. Sabemos que siempre hay margen para mejorar la manera en la que acompañamos y apoyamos a quienes han padecido estos abusos.

Nunca tuvimos conocimiento de que Miguel Flores ejerciera el sacerdocio después de su expulsión. Conocimos, por denuncia de la propia víctima, que en alguna ocasión lo había hecho. Pero lo conocimos después del fallecimiento y funeral de Miguel Flores. Los escolapios de México reconocen que la celebración del funeral fue una clara imprudencia pastoral, de la que la Curia General nunca fue informada.

Nuestro compromiso principal siempre ha sido y seguirá siendo con las víctimas y la construcción de ambientes seguros. Reafirmamos nuestros principios de tolerancia cero y hemos fortalecido nuestras medidas de prevención, formación y control en todas nuestras obras, buscando seguridad.

La Orden de las Escuelas Pías reitera su plena disposición a colaborar con las autoridades civiles y eclesiásticas en todo lo que sea necesario para esclarecer los hechos.

Invitamos sinceramente a cualquier persona que haya sufrido algún tipo de abuso en nuestras escuelas, parroquias u obras pastorales, a ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro canal de escucha confidencial: protezione@scolopi.net, donde será acogida y acompañada con respeto, empatía y discreción por profesionales especializados.

Oficina de Comunicación Orden de las Escuelas Pías